



Rad. N° 08001-40-53-018-2018-01410-01

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIECISIETE (17)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PROCESO: VERBAL RCE
DEMANDANTE: CESAR ENRIQUE VILLA SARMIENTO.
DEMANDADO: FERNANDO ANTONIO VANEGAS LOPEZ Y OTROS
RADICACION: 08001-40-53-018-2018-01410-01

PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, el término para proferir el fallo,
conforme lo autoriza el art. 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico el 18 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63fe92fcbe268568c59aaa0013e6a72d14a760ef590bf95e2cac75b5b88251e4**

Documento generado en 17/05/2022 04:29:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>